



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2019-00925 00

En atención a la sustitución presentada por DIANA MARCELA ROJAS, el Despacho proceder a reconocer personería a CAMILO RAMÓN MEJÍA JURADO como miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Manuela Beltrán, en los términos y para los fines del mandato conferido.

En atención a lo manifestado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede y por asistirle razón, el Despacho procede a corregir el auto calendarado 8 de septiembre de los corrientes, en el sentido de precisar que el nombre correcto del demandado es HÉCTOR DARIO CAMPOS RODRÍGUEZ y no como equivocadamente quedó anotado. En lo demás, el auto permanecerá incólume. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>090</u> de hoy <u>23 DE OCTUBRE 2020</u> La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28ddebe3be9857c116bf03fe3cc3311d6eebb6ed24cc0336e4c3e14fe9b01936**

Documento generado en 20/10/2020 03:04:14 p.m.